

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Con base a las atribuciones del artículo 22, fracciones XXII y XXIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Salud, se expide el:

CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD
CF/DGDIF/ 060 /2013

Entidad Federativa	Zacatecas
Municipio	Sombrerete
Localidad	Sombrerete
Tipo de acción	Sustitución por obra nueva
Tipo de Unidad	Hospital de la Comunidad
No. de camas	15
No. de quirófanos	1
No. de consultorios	8 consultorios
Superficie del terreno	16,080.64 m ²
Superficie de construcción	2,322 m ²
Domicilio o ubicación del terreno	Calle Saucito s/n Fraccionamiento Ojo Zarco en el Municipio de Sombrerete

Se expide el presente **CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD** en la Ciudad de México, Distrito Federal el día 06 de agosto del 2013, el cual tendrá vigencia a partir de su emisión y no será válido si no cumple con las especificaciones señaladas en cualquiera de sus fases.

La información proporcionada por la Entidad Federativa, acredita las tres fases señaladas en los lineamientos establecidos en el procedimiento para la obtención del Certificado de Factibilidad.

W.

ARQ. GILBERTO DE JESÚS HERRERA YÁÑEZ

**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**